

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6172**      *SERVIHABITAT XXI, S.A. (UNIPERSONAL)*

Anuncio de reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante "LSC"), se hace público que el Accionista Único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de accionistas de la Sociedad, ha acordado, con fecha 8 de abril de 2013, previo acuerdo de aplicación de la prima de emisión a la compensación de pérdidas, reducir el capital social de la Sociedad en un importe de 2.072.280.000 euros, quedando fijado en 1.381.520.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se halla dividido el capital social de la Sociedad en 60 euros, pasando de 100 a 40 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad destinándose el excedente a incrementar la reserva legal.

De acuerdo con los apartados a) y b) del artículo 335 de la LSC, no existe derecho de oposición de acreedores de la Sociedad, siendo, por tanto, inmediata la ejecución y eficacia del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 9 de mayo de 2013.- D. Julián Cabanillas Moreno, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de "Servihabitat XXI, S.A. (unipersonal)".

ID: A130028396-1